

Estando reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán. Siendo las 18:00 dieciocho horas del día martes 14 catorce de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, en respuesta a la convocatoria de sesión de ayuntamiento ordinaria No 01 uno, realizada en tiempo y forma bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de los asistentes.
- 2.- Declaración de la existencia de quórum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Designación de la comisión especial dictaminadora.
- 5.- Ratificación del código de ética y conducta para los servidores públicos.
- 6.- Ratificación del plan anual de contraloría.
- 7.- Análisis y en su caso aprobación para otorgar poder general a la Lic. Martha Navarro Chávez.
- 8.- Información sobre la multa por parte del tribunal de justicia administrativa.
- 9.- Clausura de la sesión extraordinaria.

Toma la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal. Quien solicita a el C. profr. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento. Proceda con el orden del día por lo que se procede a desahogar de la siguiente forma.-----

1.- Pase de lista de los asistentes. Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó que asistieron todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento-----

2.- Declaración de la existencia del quórum legal. Se informa al C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal. Que existe quórum legal, quien declara valida y formal de la sesión para dar paso al siguiente punto. -----

3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, posteriormente se pasó al siguiente punto.-----

4.- Designación de la comisión especial dictaminadora. En este punto toma la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal para exponer al pleno que es necesario cumplir con lo establecido en el Artículo 32, de la ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice "Concluida la entrega – recepción, el ayuntamiento entrante designara una comisión especial. Misma que se encarga de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular el dictamen correspondiente", por lo que el pleno aprueba con 7 votos a favor y 2 abstenciones, para que sea conformada por la C. Biol. Rosa María Medina Rodríguez, Sindica Municipal, por el Profr. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento y por el C.P. Rafael Amezcua, Tesorero Municipal.-----

5.- Ratificación del código de ética y conducta para los servidores públicos. En este punto el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, pide a la contralora municipal que exponga al pleno sobre este tema del código de ética, quien refiere que de acuerdo al artículo 6° de la ley de responsabilidades y registro patrimonial de los servidores públicos del estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como los lineamientos para la emisión de los códigos de ética por parte de los Órganos de control del estado de Michoacán de Ocampo, publicados en el periódico oficial del mismo estado el día 21 veintiuno de septiembre del presente año 2020 dos mil veinte, faculta a las autoridades del Ayuntamiento del Municipio de Chilchota Michoacán, para proponer el código de Ética y conducta Municipal, en este punto también el C. Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, regidor de Ayuntamiento toma la palabra para exponer al pleno, que hay algunos funcionarios que no muestran tal ética en la atención de los ciudadanos, también pide a los directores de esta administración, que sean más respetuosos con los regidores, que la información, y trabajos que soliciten sean resueltos lo más antes posible y de la mejor manera, después de un amplio análisis sobre este punto, el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, pide al pleno ratificar este punto, por lo que los integrantes del pleno ratifican por unanimidad dicho punto. -----

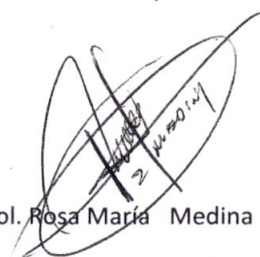
6.-Ratificación del plan anual de contraloría. En este punto el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, pide nuevamente a la C. C.P. Rosa Ivette Flores Gallardo, contralora Municipal, que exponga al pleno la necesidad de ratificar el plan anual de trabajo de contraloría, por lo que, la contralora menciona que de acuerdo al Artículo 57 de la ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta que el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo depende directamente de la contraloría Municipal, por tal motivo es necesario ratificar el plan anual de contraloría por lo que el pleno analiza la información sobre el punto, y de forma unánime ratifican el plan anual de contraloría.-----

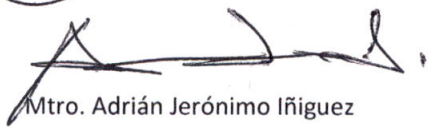
7.-Análisis y en su caso aprobación para otorgar poder general a la Lic. Martha Navarro Chávez. En este punto toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal, para pedirle de favor a la Lic. Martha Navarro Chávez. Explique al pleno sobre la solicitud del poder general, por lo que la Lic. Menciona que es necesario que se le otorgue este poder, el cual le permitirá representar jurídicamente en la instancias correspondientes, al presidente, sindica y al secretario Municipal, en los procedimientos administrativos, por lo que el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, nuevamente toma la palabra para exponer ante el pleno, la propuesta de otorgarle el poder a la Lic. Martha Navarro Chávez, únicamente para que tenga la representatividad jurídica en los casos de pleitos y cobranzas, y que en lo sucesivo se analice el otorgamiento de poder según sea el caso, el cual fue analizada la propuesta por el pleno y aprobada por unanimidad.-----

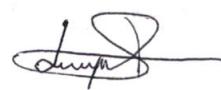
8.-Información sobre la multa por parte del tribunal de justicia administrativa. En este punto el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, le pide de favor a la Lic. Martha Navarro Chávez. Le informe al pleno sobre el punto, por lo que la Lic. Le hace saber al pleno que con fecha 8 de septiembre llego una multa administrativa dentro del expediente JA- 1589/2017.I, por el cumplimiento de sentencia por la cantidad de \$26,886.00 pesos, mismo que se tuvo que pagar dentro de los 3 días siguientes, solicitando también se tome en cuanto que está pendiente por pagar la cuestión derivada de esta multa ya que se debe a una demanda presentada por el Sr. Hipólito Melchor Vázquez, por despido injustificado resolución que fue emitida con fecha 28 de Noviembre de 2021 en la que se obliga a pagar al Ayuntamiento su respectiva liquidación. -----

9.- Clausura de la sesión ordinaria. . Acto seguido y habiendo agotado el orden del día y siendo las 20:00 horas del día y fecha 14 de septiembre de 2021, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento Ordinaria No. 01 uno, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----


C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo
Presidente Municipal

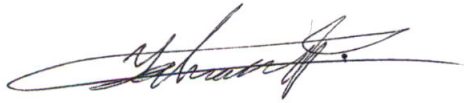

C. Biol. Rosa María Medina Rodríguez
Síndico


Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez


Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa


Lic. Miguel Ángel Prado Aparicio


Lic. Josefina Aparicio Alejo


Lic. Yohana Celia Erape Mercado


Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez


Profa. Rebeca Sánchez Espicio


Profr. Eliazar Jiménez Blas
Secretario del Ayuntamiento



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
CHILCHOTA, MICHOACÁN